



## VISTOS:

- i) El Carta N° 000001-2022-SINEACE/P-GG-ORH-JSC , de 23 de junio de 2022, de la servidora Jenny Elizabeth Sotil Caycho;
- ii) Proveído N° 000219-2022-SINEACE/P-GG, de 27 de junio de 2022, de la Gerencia General;
- iii) El Informe Legal N° 000132-2022-SINEACE/P-GG-OAJ, del 27 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el sub numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento de Servidores Civiles del Sineace, aprobado mediante Resolución de Presidencia N°0000139-2019-SINEACE/CDAH-P, del 31 de diciembre 2019, establece que los servidores del Sineace se encuentran comprendidos en el régimen laboral de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 000037-2022-SINEACE/CDAH-P, de fecha 20 de junio de 2022, se designó temporalmente a la servidora Jenny Elizabeth Sotil Caycho, en el cargo de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Sineace.

Que, mediante Proveído N° 000219-2022-SINEACE/P-GG, habiendo autorizado el fraccionamiento de las vacaciones de la servidora Jenny Elizabeth Sotil Caycho durante los días 27 y 28 de junio de 2022, se ha generado la necesidad específica y temporal de encargar las funciones de dicha Oficina. A tal efecto, se propone que dichas funciones sean asumidas por la señorita Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer, mientras dure el descanso vacacional de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe Legal N° 000132-2022-SINEACE/P-GG-OAJ, del 27 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a fin de que se designe temporalmente a la servidora contratada bajo el régimen CAS, señorita Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer, para que, en adición a sus funciones, realice las funciones de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Sineace;





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 449-2020-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Designar temporalmente a la servidora, Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer , para que realice las funciones de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Sineace, en adición a sus funciones, con efectividad de dos (02) días, el 27 de junio y 28 de junio 2022, mientras dure el descanso vacacional del titular del cargo, Jenny Elizabeth Sotil Caycho.

**Artículo 2.** – Notificar la presente Resolución a la servidora Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer .

**Artículo 3.** – Disponer la publicación de la Presente Resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**CARLOS BARREDA TAMAYO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC

**Sineace**

